"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0479-2024-MDSJB/ALC







VISTO:

San Juan Bautista, 31 de Octubre del 2024.

El Informe Nº 1279-2024-GM, suscrito por la Gerencia Municipal, sobre la perdida de la Buena Pro y la Ejecución de la Comptanta de la Buena Pro y la Ejecución de la Segunda Convocatoria, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativo en la la Ley November 1 del Título Preliminar de administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para la gobierno. establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, Numeral 47.3 del Artículo 47º del Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contratación del Estado, determina que el Comité de Selección u Órgano encargado de las Contrataciones, según corresponda, elabora los documentos de Procedimientos de Selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que apruebe el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación aprobada;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0389-2024-MDSJB/ALC de fecha 14 de Agosto del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de Ejecución de Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión Nº 2625759;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0406-2024-MDSJB/ALC de fecha 27 de Agosto del 2024, se Designa Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Nº 010-2024-CS-MDSJB-1, para la Ejecución de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión Nº 2625759;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0412-2024-MDSJB/ALC de fecha 28 de Agosto del 2024, se aprobó el Cronograma y las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Nº 010-2024-CS-MDSJB-1, para la Ejecución de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión Nº 2625759;

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

Muelven las Obras!

## Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855



Que, mediante Informe N° 1892-2024-ULSG, suscrito por la encargada de la Unidad y Servicios Generale. de Logística y Servicios Generales, manifiesta que con fecha 26 de Setiembre del 2024, se consintió la Buena Pro al Carales, manifiesta que con fecha 26 de Setiembre del Adjudicación consintió la Buena Pro al Consorcio San Juan, del Proceso de Selección de Adjudicación de la Simplificada N° 010-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONCONERA (Primera Convocatoria), para la CON PANEL Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO SOLAR EL CENTRO SOLAR EN EL CENTRO SOLAR SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA PROPERTIDA LO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión Nº 2625759, donde presenta la Partamento DE ICA", con Código Único de Carta Nº 001-2625759, donde presento la documentación para perfeccionamiento de Contrato con Carta Nº 001-2024-CONSORCIO I ONICIO de Contrato con Carta Nº 01-2024-CONSORCIO I ONICIO de CARTA Nº 01-2024-CONSORCIO DE CARTA Nº 01-2024-CONSORCIO DE CARTA Nº 01-2024-CONSORCIO DE CAR 2024-CONSORCIO LONGAR/WRR-RC, con fecha 10 de Octubre del 2024, donde se observó la falta de documentación falta de documentación por adjuntar; mismo que se le notificó al Consorcio mediante Correo Electrónico con Corre Correo adjuntar; mismo que se le notificó al Consorcio mediante Correo electrónico con Correo Corre Electrónico con Carta Nº 13-2024-ULSG-MDSJB, con fecha 14 de Octubre del 2024, para que subsanara donde del donde presenta la subsanación de documentos para el perfeccionamiento de Contrato; así mismo se observó que dentro del Contrato. dentro del Contrato de Consorcio se había modificado el Anexo Nº 05 - Promesa de Consorcio, incumpliando contrato de Consorcio se había modificado el Anexo Nº 05 - Promesa de Consorcio, de la Acta de incumpliendo según la Directiva Nº 005-2019-OSCE/CD, por lo que ha generado el Acta de Perdido do Directiva Nº 005-2019-OSCE/CD, por lo que ha generado el Acta de Perdida de Buena pro, el mismo que ha sido informado y anexado a la Plataforma del Aplicativo SEACE;

Que, con Acta de Perdida de Buena Pro N° 001-2024/Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CS-MDSJB-1; de fecha 22 de Octubre del 2024, la encargada de la Unidad de Logísticas, y Servicios Generales, disponiendo de los resultados expuestos y detallados en la mencionada Acta, decide declarar la Perdida de la Buena Pro del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N° 2625759; que fuera otorgado al Consorcio Longar;

Que, mediante Informe Legal N° 430-2024-OAJ, suscrita por el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es viable se apruebe la Perdida de Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N° 2625759, que es otorgada al Consorcio Longar, y posteriormente se realice la Segunda Convocatoria;

Que, con Informe N° 1279-2024-GM, suscrito por la Gerencia Municipal, remite todo lo actuado correspondiente a la Perdida de Buena Pro del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N° 2625759, se apruebe mediante Acto Resolutivo, y se proceda con la Segunda Convocatoria;

De conformidad con facultades conferidas en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias y la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Logística y Servicios Generales.

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

Muelven las Obras!

## Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -DECLARAR; la Perdida de Buena Pro, que fuera otorgada a favor del Consorcio San Juan, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 010-2024-CS"CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO LONGAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ILUMINARIA; con Código Único de Inversión Nº 2625759, por el Superior de la Contrato.

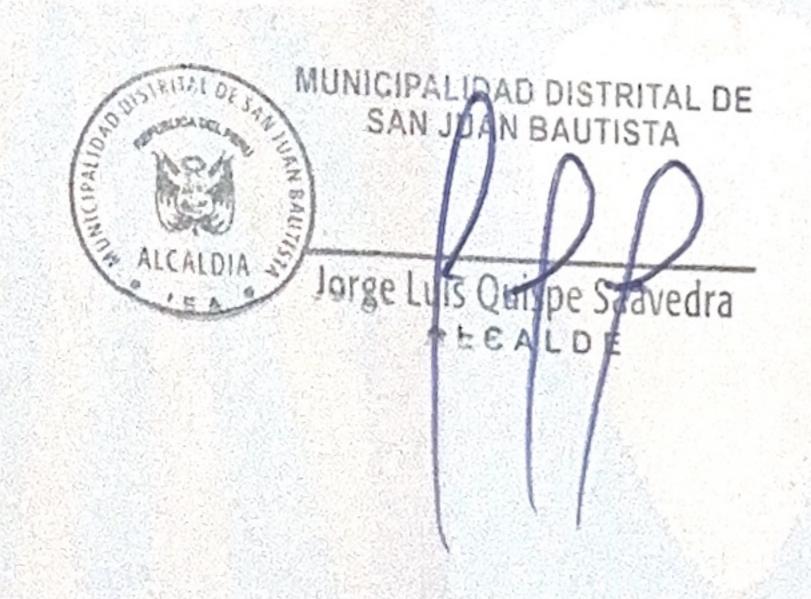
ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR; se ejecute la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CS-MDSJB-1, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ILUMINARIA; EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N° 2625759.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFIQUESE; la presente Resolución al Presidente de Comité para que proceda a darle cumplimiento conforme lo determina las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º.-ENCARGAR; a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, al Consorcio Longar, integrado por las Empresas WRR Ingeniería y Servicios Generales E.I.R.L., y Grupo Geogreen S.A.C., a la Unidad de Logística y Servicios Generales y demás Órganos y dependencias Municipales.

De John Bours Bours of Street CA

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.



Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

Nuelven las Obras!